



San Antonio, 13 de Julio de 2023.-

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
Resolución N° 066/2023

Acta N° 013/2023

VISTO: La Resolución 052/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 052/2023 de fecha 31 de Mayo de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

TENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Julio de 2023 por un monto \$ 1.828,62 a lo gastado en el mes de Junio 2023, a partir del 1° de Julio del año 2023(se procede así por unica vez, para completar un Fondo Permanente de \$100.000, debido a que no hay fondos en el Literal A, que es de donde se realiza la renovación del mismo)
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5 .

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodriguez
Concejal

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
Concejal